Boletin

de la provincia



Oficial

de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la Escuela-Tipográfica, calle de la Misericordia número 4.

Los auscriptores tienen derecho ademas de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.

Precios.—Por suscripción al mes 1'50 peset 18.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

Las leyes obligarán en la Peninsula, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, ordenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los menciona os periodicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

PARTE OFICIAL

Presidencia dei Consejo de Ministros S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D g) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Principe de Asturies é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás pezzonas de la Augusta Real Familia

(Gacetas 2 al 4 de Abril)

GOBIERNO CIVIL

SUBSISTENCIAS

Llegadas de Barcelona el dia 4 en el vapor «Bellver»

Llegadas de Barcelona el dia 5 en el vapor «Miramar»

Harina 20.800 kilogramos Ganado vacuno (30 cabezas). 7.000 id.

Palma 6 de Abril de 1915.

EL GOBERNADOR,

Ignacio Martinez de Campos

Secretaria. - Negociado 5.º

CIRCULAR. - Habiendose recibido en este Gobierno distintas quejas de daños causados en la caza de pelo y pluma por perros de caza de la propiedad de labradores debidos á la mala costum bre de estos de dejarlos abandonados y en completa libertad mientras se dedican à sus labores agricolas, encargo à los señores Alcaldes, Guardia civil y demas dependientes de mi au oridad desplieguen el mayor celo y actividad en el cumplimien o de la vigente ley de caza, denunciando á todos los duenos de perros de caza que se encuentren vagando por los campos, aunque lleven bozal, pues este no evita los danos que en las madrigueras de la caza de pelo y en los nidos de la de pluma, principalmente de perdices, pueden causar.

Palma 6 de Abril de 1915.

El Gobernador,

Ignacio Martinez de Campos

Nam. 823

Sanidud. - Circular

Hallandose vacante el cargo de Subdelegado de Farmacia del distrito de la Lonja de esta Capital, por renuncia del que lo desempeñaba y debiendo proveerse por concurso segun lo dispuesto por el art. 82 de la Instrucción de Sanidad vigente, se publica la presente convocatoria para que los que deseen acudir a aquel, presenten sus instancias documentadas con la copia notarial del

titulo y una relación de sus méritos y servicios, à la Secretaria de este Gobierno en el plazo de 20 dias á contar desde la publicación de este anuncio en el Bouerin Oficial de la provincia.

Palma 6 de Abril de 1915.

El Gobernador, Ignacio Martinez de Campos

Núm. 822

Minas, -Transcurrido el plazo para que sean firmes las providencias de este Gobierno de provincia cancelando los expedientes de registro de minas. «La Maria: (p.º 723) sita en el paraje l'amado Es Claparos del termino municipal de Alaro, «Antonia» (n.º 724) en el de Son ardult del de Sansellas y «Evangélica» (n.º 714) en el de C'an Jofre, «Paquita» (n.º 715) en el de Son Bonet y «Soledad» (n.º 716) en el de C'an Tem Maria del de Andraitx, quedan francos y registrables los terrenos que comprendian dichos

Lo que se publica en este Boletin OFICIAL à los efectos del art. 149 del Reglamento general para el régimen de la Mineria, haciendo constar en viriud de de lo dispuesto en el art, 1.º del Real decreto de 18 de Abril de 1913 y a los efectos del mismo Real decreto, que se admitirán nuevas solicitudes de registro de dichos terrenos en los dos dias siguientes á los ocho que, segun el citado art. 149 han de transcurrir a este efecto desde la publicación, y que las horas de oficina en que podran presentarse dichas

solicitudes, son desde las nueve hasta las trece.

Palma 6 de Abril de 1915.

El Gobernador,

Ignacio Martinez de Campos

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Viene solicitando, desde el año de 1910, la atención de este Ministerio, el estudio de un pian para la construcción de edificios provinciales que puedan albergar, con el decoro y la amplitud indispensables, las oficinas de sus diferentes servicios. De la realización de este pensamieuto depende no sólo la definitiva y conveniente instalación de oficinas, expuestas constantemente à cambios, siempre perjuiciales y costosos, sino tambien la positiva economia para el Tesoro cuando al cabo de un cierto número de años y gracias al sacrificio que el Estado se ha de imponer includiblemente, cese el creciente gasto que en concepto de alquileres de locales grava en la actualidad los presupuestos en proporción más abrumadora cuando más tiempo transcurre.

A fin de completar y hasta de rectificar, si procediera, por causa del tiempo transcurrido, los datos que posee este Departamento relativos à tan im-

portante asunto,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se constituya desde luego en esta provincia, y bajo la pre-sidencia de V. S., una Junta de edificios de Fomento, formada por los Pre-sidentes de la Diputación Provincial y del Municipio, por los Arquitectos respectivos, los Ingenieros civiles, Jefes de los diferentes servicios y por el Delegado de Hacienda, encargandose de la reunión y remisión a este Ministerio, en el plazo de tres meses, de los datos referentes al número y naturaleza de servicios dependientes del mismo que radican en la provincia, indicando cuando haya lugar a ello los que ocupan algune dificio propiedad dei Estado y los que se hallan en locales arrendados, con expresión para estos últimos de los precios de los aiquileres, el programa de necesidades en cada servicio, los precios y situación de los solares utilizables para el objeto, los precios corrientes en la localidad para la construcción por unidad de superficie y cuantas noticias puedan servir de base y pun o de partida para ajustar a la realidad los respectivos presupuestos con la posible aproximación, ampliando estos antecedentes con las ofertas que las Corporaciones locales pudieran formular, ya en cuanto a terrenos, ya en forma de auxilios y de prácticas facilidades para la ejecución de las obras.

De la constitución de la expresada

Junta se servirá V. S. dar cuenta à este Ministerio, y del celo y actividad de la misma cabe esperar un eficaz resul-

Dios guarde à V. S. muchos años. Madrid, 20 de Marzo de 1915.

UGARTE.

Señor Gobernador civil de la provincia

(Gaceta 1.º de Abril)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 1588

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Extracto de los acuerdos tomados por este ayuntamiento durante el mes de Junio de 1914.

Sesión ordinaria del dia 3.-Presidió el señor Alcaide don Juan de Vidal Olivar asistiendo los señores Rita, Olives, Botella, Ponseti Vinet, Panedas, Col y Castell.

Acuerdos: Aprobar el acta de la se-

sión ordinaria anterior.

Quedar enterado de haberse anunciado dando á conocer á los mozos del próximo Reemplazo que lo necesiten, que durante el actual mes deberán presen-tarse en este Ayuntamiento para incoar el expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años de sus padres ó hermanos.

Proceder en una de las próximas sesiones al sorteo de amortización de 2100 peseras nominales de la deuda de este Ayuntamiento al 6 por 100.

Quedar enterado de haber sido autorizado por el señor Gobernador de la Provincia el presupuesto extraordinario formado para este año.

Aprobar la distribución é inversión

de fondos para este mes. Aprobar los extractos de las actas de las sesiones celebradas durante el mes

de Mayo. Pagar varias cuentas.

Conceder permiso à don José Pons Offila para modificar aberturas de la pared de la casa número 2 de la calle de San Gabriel dei vecino pueblo de San Ciemente que linda con la de San

Conceder permiso à don Bernardo Covas para abrir una ventana en la fachada del edificio que posee en la calle de Beila vista y cambiar la vertiente de las aguas,

Conceder permiso á don Francisco Coll Quintana para colocar un toldo eu la casa num. 8 de la calle de Cifuentes.

Traspasar à favor de don Constantino Ricci Barrecta el contrato de arriendo y depósito que lo garantiza, de la caseta núm. 4 del Mercado del Carmen que tenia celebrado con doña Lucia Carreras Reura.

Aprobar la cuenta de gastos y productos de Matadero de Mayo último con un liquido de 3.043 79 pesetas.

Aprobar las cuentas de gastos por I

consumos de mayo último.

Solicitar de la oficina Liquidadora de esta ciudad la declaración de la exen ción de impuestos sobre las cuatro inscripciones intrasferibles de Deuda pública perteneciente à los Establecimientos municipales de Beneficencia de esta ciu-

Inaugurar el Laboratorio de Analisis el miércoles dia diez del actual á las

seis de la tarde.

A informe de la Comisión de Fomento: Instancia de don Rafael Mercadal Timoner pidiendo permiso para efectuar obras de arreglo de los bajos de la fachada de la casa núm. 2 de la calle de Pescadores.

Instancia de doña Maria Antonia Alberti pidiendo permiso para construir aceras en el frente de la núm. 8 de la del Arco.

A estudio de la Comisión de Hacienda, Cuentas.

A estudio de la Comisión de Caminos moción del señor Botella para arreglar los despertectos causados en los caminos vecinales por los últimos aguacercs. Y se levantó la nesión.

Sesión ordinaria del dia 10.-Presidió el señor Alcalde don Juan de Vidal y Olivra, asistiendo los concejales señores Carreras Hernandez, Rita, Olives, Carreras Gomila, Botella, Coll, Ponseti Vinent, Panedas y Pons Castell.

Acuerdos: Aprobar el acta de la se-

sion ordinaria anterior.

Quedar enterado de los siguientes resultados obtenidos durante Mayo último

de Consumos.	
Ingresos	Pesetas
Productos de la primera Ta- rifa.	19.529 19
Productos de la segunda Ta-	19,029 19
rifa. KOHAM HI OTKHIKA	2.714'80
Total,	
Gastos Personal.	
Otros.	215'90
Total.	3,551'73
DISTRIBUCIÓN	
Cuota para el Tesoro.	9.273'11
Liquido para el Ayunt.º	9.455'15
Total.	22.243'99
La Inspección Sanitaria rec	audada en

los fielatos importa 210'68 pesetas.

Conceder permiso á doña Maria Antonia Albertí para construir una acera en la casa número 8 de la calle del Arco.

Conceder permiso á don Rafael Mercadal para arreglar los bajos del frontis de la casa número 2 de la calle de Pescadores.

Conceder permiso á don Francisco Gornés Vidal para colocar una cornisa y abrir dos ventanas en la casa que posee en el primer kilómetro de la carretera de San Clemente.

Conceder permiso á don Antonio Vidal Orfila para construir una casa en el primer kilómetro de la carretera de San Luis.

Conceder pormiso á don Francisco Roig Gutierrez para construir una casa en el segundo kilómetro de la carretera de San Luis.

Conceder permiso à don Manuel Petrus Orfila para construir una casa en el primer kilómetro de la carretera de Mahón á San Luis.

Aprobar varias cuentas.

Reparar los pequeños desperfectos ocasionados por las últimas agnas en los dos caminos que conducen al llano de San Juan.

Quedar enterado de que en la tarde del dia de hoy se ha celebrado el acto de inauguración del Laboratorio Municipal de Análisis.

Quedar enterado de la invitación hecha por el señor Cura Párroco de Santa Maria para la procesión del Santísimo Corpus Christi.

Colocar junto á los grifos de cada fuente una tablilla que contenga el

análisis de las aguas y uso que puede i darselas.

El arrendatario de Plazas y Mercados tiene derecho à cobrar la tarifa correspondiente sobre los puestos que para la venta de mercancias se establezcan en el mercado que se celebra los sábados en la plaza de la Miranda sin que pueda hacerlo sobre ganados ni carruajes.

Autorizar con carácter interino la colocación de la tuberia de hierro sin galvanizar para sacar agua del pozo de la huerta del Hospital, no recibida ni satisfecha esta instalación sino reune todas las condiciones del convenio.

Adquirir 25 balanzas para la pesca-

Arreglar los principales desperfectos que se observan en los pisos carreteras frente del cuartel de la Guardia Civil, plaza de la Explanada en la parte comprendida entre las calles del Pino y Carretera de San Ulemente, calle de Gracia y pisos de los paseos de la Miranda é Isabei II.

Indeterminado: A propuesta del señor Olives se acordó que al formular un nuevo pliego de condiciones para contratación del arbitrio sobre puestos públicos de venta en los mercados y vias públicas se estudie la forma más adecuada à fin de que pueda disponerse en todo tiempo de balanzas suficientes en la pescaderia.

A informe de la Comisión de Fomento: Instancia de don Francisco Pons y otros vecinos denunciando que D. Francisco Orfila y Olives propietario del predio «Santa Magdalena» ha cerrado recientemente el camiuo den Barrotas por medio de una barrera que ha colocado junto á unos cercados que posee lindantes con dicho camino y pide se haga desaparecer la barrera, dejando el camino en el ser y estado que antes tenia, libre para el tráusito público.

Instancia de don Juan Borrás Rodri-

San Francisco.

Instancia de don Juan Font Obregón pidiendo permiso para colocar un motor eléctrico de dos caballos de fuerza en la noria d'en Mitx, carretera de San

Instancia de D.ª Catalina Olives Andreu, arrendataria de la casa n.º 9 A que el municipio posee en la plaza del Carmen, pidiendo permiso para efectuar obras de mejoras y que en compensación se le prorrogue el contrato hasta el 14 de noviembre de 1932.

Instancia de don Francisco Garcia Pons pidiendo permiso para levantar una hilada de sillares en la pared en la cuesta vieja correspondiente al almacén número 2 del Andén de Poniente.

Mocion del Señor Ponse i Vinent de efectuar un recorrido general del Mercado del Carmen.

Manifestaciones del propietario del Matadero de proceder á efectuar obras en el local si se estipula un contrato por veinte afios y se fija el alquiler de cien pesetas mensuales.

A estudio de la comisión de Hacienda.

Cuentas.

Instancia del señor Presidente del Casino del Consey pidiendo se fije en una pesera por función el concierto de los espectáculos públicos de cine que se celebre en el Teatro de Jicho casino.

Moción del señor Carreras Hernández de formar el proyento de Presupuesto ordinario de 1915.

A estudio de la Junta de Cemente

Moción del señor Carrerras Hernán. dez de construir nichos en el Cemente. rio civil de esta ciudad.

A estudio de la Comisión de Benefi.

Moción del señor Olíves de proceder à un recorrido general del edificio que ocupa la Casa de Misericordia.

Y se levantó la sesión Sesión ordinaria del dia 17.-Presi-

dió el señor Alcalde don Juan de Vidad y Olivar con asistencia de los sellores Carreras Hernandez, Rita, Olives, Bo tella, Ponseti, don Mateo, Panedas, Pons Castell y Coll.

Acuerdos: Aprobar el acta de la sesion ordinaria anterior.

Pagar varias cuentas.

Concertar con el Casino El Consey por cuatro pesetas semanales el recargo municipal sobre espectáculos por las funciones de cine que se celebren los domingos y dias festivos. Si se celebran además en otros dias de la semana pagará siete pesetas; y de no conven rle en esta forna se recaudará en taquilla.

Las medallas que como insignia usan los señores Concejales en Corporación serán sostenidas por una cinta de los colores nacionales del tamaño de las que se emplean para las cruces de Comendador de Carlos III é Isabel la Católica pendiente del cuello en la forma como aquellas se llevan, por haberse asi dispuesto por Real orden de 9 de Abril de 1861.

Construir nichos en el Cementerio Civii de esta ciudad.

Exponer al público hasta el dia 10 de Julio próximo el padrón del arbitrio municipal de este año establecido sobre los tejados que vierten sus aguas a la via pública

Senalar el dia 15 de Julio al 15 de agosto de este año el plazo de pago vo-

Gracia.

Conceder permiso à don Jaime Ensefiat Coli para cambiar el peldafio de la puerta número 2 de la plaza de San Francisco.

Conceder permiso & don Juan Font Obregón para instalar un motor eléctrico de 2 H P en la noria d'en Mitx carretera de San Clemente.

Conceder permiso à don Francisco Garcia Pons para levantar en una hilada de sillares la pared de la cuesta Vieperteneciente al almacén número 2 del Andén del Pon ente.

Efectuar un recorrido general en el Mercado del Carmen.

Por sorteo celebrado hoy han quedado amortizadas las siguientes obligaciones de la deuda de este Ayuntamiento al 6 por 100

Obligaciones Serie A números: 449 à 453, 535 à 537, 543, 544, 669,

780 à 784. Obligac on Serie B número 178.

Efectuar un recorrido general de los paseos de Isabel II, Miranda y Aiameda.

Ingresar en Caja municipal la subvención que concede la Diputación provincial para obras de mejora en el Ins-tituto General y Técnico de esta ciudad y satisfacer al contratista el total de las mismas cuys liquidación fué aprobada en sesión de 4 de Febrero de este año.

Autorizar à la Comisión de Fomento para alquilar un local con destino al

matadero provisional mientras se efec. túen obras de mejora en el local que eq la actualidad ocupa dicho estableci. miento.

A informe de la Comisión de Fomen. to a saber:

Instancia de don Juan Robert Carre, ras pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de 2 H P en la casa ni. mero 45 de la calle de San Jerónimo,

Instancia de don Jaime Palliser Vidal suplicando no se acceda á lo solicitado por doña Catalina Olives Andreu refe. rente à efectuar obras de mejora en la casa número 9 del mercado del Carmen que le tiene arrendado el Ayuntamien. to y en particular à lo que se refiere à la prórroga del contrato.

Instancia de don Onofre Andreu To. rrent pidiendo permiso para abrir una aspillera y forcar un zólaco de la casa número 12 de la calle de Pi y Margall,

Instancia de don Ignacio Sanchez Olar pidiendo permiso para colocar un toldo con que cubrir los efectos que para la venta expone en el paseo de la Miranda durante las horas de mercado de los

Instancia de don Fancisco E. Andreu pidiendo se le autorice instalar una maquinaria para elevar agua del pozo de la plaza Vieja con destino à un grifo que facilitarà el líquido gratis al vecindario, y otro o más grifos que utizara como le convenga, debiendo durar esta concesion diez años.

A estudio de la Comisión de Hocienda, a saber:

Cuentas.

Instancia de doña Margarita Coll Riudavets solicitando se le abone el valor de los terrenos cedidos á la vía pública con motivo de la construcción de una pared en la propiedad que tiene en la carretera de San Luis.

Para que proponga la forma é importancia como debe efectuarse las obras rai

en una de las noches pasadas. En vista de las manifestaciones hechas por el señor Carreras Hernandez se interesará de la eléctrica Mahonesa comunique su conformidad al acuerdo tomado por el Ayuntamiento en sesión de 25 de febrero ultimo fijando el gasto

da, evitándose asi se repita lo sucedido

del alumbrado extraordinario. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del dia 24.—Presidió el señor Alcalde don Jnan de Vidal y O ivar, asistiendo los señores Rita, Olives, Botella, Ponseti Sintes, Pons Castell, Panedas, y Coll.

Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Telegrafiar ai señor Ministro de Hacienda adhiriéndose à los acuerdos tomados por los representantes de los Ayuntamientos de España, en la reunion celebrada en Madrid, que se refiere à la supresión del Cupo de Consumos para el Estado en todos los pueblos de la Nacion; autorizar à la Junta de Asociados para establecer los arbitrios que estimen convenientes incluso el de consumos; constitución de tribunales provinciales para oir y fallar las reclamaciones que se originen por motivo de dichos arbitrios; la inmediata aprobación del proyecto de Ley presentado à las Cortes, reformando la de sustitución de los consumos, poniendola en armonia con las anteriores concesiones: y que interin se resuelvan estas se suspenda

guez pidiendo permiso para abrir una luntario del arbitrio municipal establede construcción de nichos en el Cemenaspillera en la casa número 47 de la cido sobre los tejados que vierten sus terio Civil de esta Ciudad. calle de la Infanta. aguas á la via pública. Reclamaciones que puedan presen-Instancia de don Domingo Hernández tarse al padrón de tejados cuyas aguas Conceder permiso à don Juan Borras pidiendo permiso para cambiar una Rodriguez para abrir una aspillera en vierten á la via pública. Za ventana de la casa número 6 de la calle la casa número 47 de la calle de la In-A estudio de la Comision de Benefide Mercadal. cencia, cuenta de mayo de los establefanta. del Instancia de don Mateo Segui Carre-Conceder permiso á don Domingo cimientos del ramo. ras pidiendo permiso para recorrer una Indeterminado: Se enteró al Ayunta. Hernandez para cambiar una veutana ventana y abrir una puerta en la casa de la casa número 6 de la calle de Mermiento de haberse dado las órdenes oporrio número 15 de la calle de la Luna. tunas para empezar los trabajos de arre-Instancia de don Mateo Parpal Orfila Conceder permiso à don Mateo Segui glo de los pisos carreteres acordado en Carreras para recorrer una ventana y pidiendo permiso para abrir una puerta la ses on anterior. y convertir en aspiliera del sótano de El señor Rita se interesó para que se abrir una puerta de la casa número 15 de la calle de la Luna. la casa número 54 de la calle Cos de dotara á los serenos de los efectos ó ma-Gracia. Conceder parmiso á don Mateo Parterial que sea necesario á fin de poder Instancia de don Jaime Enseñat Coll pai Orfila para abrir una puerta y conretirar cen toda rapidez de la via públipidiendo permiso para cambiar el pelvertir en aspillera la puerta del sótano ca los sujetos que por estar en condiciodaño de la casa número 2 de la Plaza de la casa número 54 de la calle Cos de des excepcionales requieran esta medila aplicación de la Real Orden de primero de diciemdre de 1913. 2018Q15111111

Aprobar varias cuentas.

Construir un tramo de nichos en el Cementsrio Civil bajo la dirección del seonr Arquitecto.

Conceder permiso à don Onofre Andreu Torrent para abrir un aspillera en el frontis de la casa número 12 de la Calle de Pi y Margail y forrar el zócalo. Conceder permiso à don Ignacio Sanchez Clar para colocar un toldo al obje-

to de cubrir los géneros que los sábados expone à la venta en el Mercado del Paseo de la Miranda,

Quedar enterado de que en la visita hecha por el Dipatado Provincial don Juan Victory Taltavuil al señor Alcaide y Conceja es dió cuenta de las buenas impresiones que recibió de los señores Ministro de la Gobernación y de la Guerra esperando que antes de finalizar eate año será un hecho la creación de una Sesión de la Comisión Mixta de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército en cada una de las islas de Menorca é

Ratificar los acuerdos tomados por la Comisión de Beneficencia en sesiones de 17 y 23 del actual que se refieren à concursos y á la aprobación de cuentas

Conceder derecho al actual Secretario del Ayuntamiento don Santiago Maspoch para jubilarse al tener cumplida la edad de 60 años y llevar 20 de servicios al municipio. El sueldo de este funcionario no podrá ser disminuido

hasta que ocurra vacante.

Aprobar las condiciones del contrato que ha de celebrarse con don Francisco F. Andreu concediéndole la exclusiva por el plazo de diez años que termina. ran en 15 septiembre de 1924, para explotar las aguas del pozo de la plaza Vieja con la obligación de construir un deposito de agua con su correspondiente cafieria que pasará a ser propiedad del Municipio para suministrar dicho liquido gratis al vecindario de los grifos que se instalen en la plaza Vieja y en la Plaza de la Pescaderia.

Efectuar obras en el pozo de la huerta del Hospital Civil al objeto de aumentar

su cabida de agua.

n-

n.

r.

en

8-

li•

ón

Encender el alumbrado extraordinario de verano de los paseos de Isabel II y de la Miranda.

Que a partir del proximo domingo la banda municipal toque durante las noches de los domingos, dias festivos y jueves en el Paseo de Isabel II.

A informe de la Comisión de Hacien. dastala

Iustancia de don José Ponseti Coll pidiendo se exima del pago del arbitrio munic pal á los tejados de las casas números 223, 224 y 232 B, que posee en la calle de Pi y Margali por estar situada en la carretera de Villacarlos que es via pública del Estado.

A estudio de la Comisión de Fomen-

Instancia de don Juan Gornés Sintes pidiendo permiso para abrir una puerta en el cercado que posee en el primer kilometro de la carretera de San Cle-mente.

Instancia de don Juan de Vidai y Onvar pidiendo permiso para tapiar la ventana del piso bajo, convertir en puerta cochera la actual puerta y efectuar obras en la acera de la casa núm. 2 de la calle de San Jeronimo.

Instancia de don Rafael Vidal Pons pidiendo permiso para construir un edificio en el pimer kilómetro de la

carretera de Ciudadela.

Instancia de don Bartolomé Sintes Mir pidiendo permiso para reconstruir la pared de solar núm. 13 de la cuesta Vieja y aumentar en nueve hiladas una pared contigua.

Carta del señor Maestro de la Escuela nacional de San Clemente interesando se aumente el mobiliario en seis mesas bancos bipersonales para el uso de les alumnos que asisten a la misma.

Proyecto de obras de reformas y mejora del local que ocupa el Instituto Geheral y Tecnico de esta ciudad.

Moción del señor Rita de aprobar el s proyecto de fuen e que ha de levantar se en la Plaza Vi ja à fin de que se proceda seguidamente á su construcción.

Y se levantó la sesión. Aprobados, en sesión de 2 del actual

por el Aguntamiento.

Mahon 6 Julio de 1914. - El Alcalde, P. A.-P. Pons Sitges .- El Secretario, Santiago Maspoch,

prisemint is an Num. 696 os sincelaid

ALCALDIA DE SOLLER

Relación detaliada de los gastos causados du ante el mes de Febrero último en las obras que este Ayuntamiento realiza por administración.

Semana del 1 al 7.-Por construir muros de contensión para mayor latitud del camino de Fornaiutx: Oficiales (jornales) 43, importan pesetas 100.00. Peones (jornales) 12, importan pesetas 19'50. Kiiogramos cal 1680, importan pesesas 33'75. Carretadas tierra 10, importan pasetas 7'50.

Por urbanizar la prolongación de la caile de San Bartolomé hasta la de Santa Teresa: Oficiales (jornales) 6, importan pesstas 17:04. Peones (jornales) 6, importan pesetas 9'90. K. ogramos cemento 168, importan peseias 3'60. Kuogramos yeso 168, importan pesetas 3'40.

Por la limpieza pública: Oficiales (jornales) 3, importan pesetas 7:84.

Por recomponer el piso de callee: Oficiales (jornales) 5, importan pesetas 12'50. Metros piedra triturada 4, importan pesetus 4'00.

Semana del 8 al 14, -- Por una reparación practicada al depósito de cadáveres dal camenterio católico: Oficiales (jornales) 3, importan pesetas 8'52, Peques (jornales) 3, importan pesetas 4'95. Kilógramos yeso 168, importan pesetas 3 40. Kilogramos cemento 126, importan pesetas 2 70. Carretadas sillares 1, importa pesetas

Por recomponer el piso de calles: Oficiales (jornales) 20, importan pesesas 48'50. Metros pied a triturada 52 y 1,

importan pesetas 52'50.

Por construir un muio de contensión para mayor latitud del camino de Fornalutz: Oficiales (jornales) 29 y 1, importan pesetas 67'87. Peones (jornales) 19 y 1, importan pesetas 31'82. Espuertas 3, importan pesetas 1 65. K ogramos cal 787'50, importan pesseus 18'75. Carretadas tierra 5 y ½, importan pesetes 4'12. Por la limpieza púb ica: Oficiales (jornales) 4, importan 11'36 pesetas.

Samana dei 15 al 21.-Por construir una acera en la caile de la Gran-Via: Oficiales (jornales) 4, importan pesetas 11'36. Peones (jornales) 4, importan 6'60 pesetas Kilógramos cal 252, importan 5'40 pesetas Kilógramos cemento 84, importan pesetas 1'80. Metros bordillo 50'50, importag pesatas 138'87.

Por construir un trozo de pared para mayor latitud del camino de la Figuera: Oficiales (jornales) 24, importan pesetas 63'00. Kuogramos cai 504, importan pe-

seins 12'00. Por construir un muro de contensión para mayor latitud del camino de Fornalutz: Oficiales (jornales) 43, importau pesetas 100'50. Peones (jo naiss) 19 y 1, importan pesetas 30'97, Kuogramos cal 1050, importan pesetas 21'00. Espuertas 4, importan pesetas 2'20. Carretadas tierra 6, importan pesetas 4'50.

Por la limpieza pública: Oficiales (jor-nales) 3, importan 8.52 pesesas.

Semana del 22 al 28 .- Por construir un muro de contensión para mayor latitud del camino de Fornalutx: Oficiales (jornaies) 28 importan pasetas 67'18, Peones (jornales) 20, importan 29.60 pesetas. Ki ogramos cemento 168, importau pesetas 3 60. Kilogramos cai 1302, importan passtas 28'25. Carretadas tierra 6, importan pesetas 4'50.

Por construir una alcantarilla en la calle de San Bartolomé: Oficiales (jornales) 14, importan 34'68 pesetas. Peones (jornales) 9 y 1, importan 13'72 pesetas, Kilógramos cai 840, importan pesetas 15:00. Kilógramos cemento 588, importan pesetas 12.60. Espassias 4, importan peseias 2.20 Carreiadas lozas 1, importa pesetas 2'00,

Ozrretadas tierra 3, importan pesetas 2'25. Por la limpieza pública: Oficiales (jornales) 3, importan 8'52 pesetas.

Por recomponer el piso de calles: Ofi ciales (jornules) 6, importan pesetas 15'00. Metros piedra triturada 111 y 1, importan pesetas 111'50.

Note: H n suministrado materiales los proveedores signientes: Yeso: José Forteza, Cemento: Miguel Segui. Siliares: Manuel Garcia. Tierra: Francisco Santos. Oal: M guel Robles, Juan Quetglas, Guillermo Sasa y Jaime Alcover. Espuertas: Antonio Banza. Lozae: Jaime Malech. Bordillo: Jaime Coll. Pedra triturada; Juan Guillern, Jerónimo Jaume, Julián Torres, Miguel Palmer, Vicente Logez, Miguel Servera, Enrique Navarro, Miguel Janme, Bartolomé Cánaves y Maseo Vidal.

Solle: 17 de Marzo de 1915, -El Alcalde, Juan Puig.

Núm. 800

Don Cárlos Acquaroni Fernandes, Jues de primera instancia del partido de Mahón.

En virtud del presente edicto, que se expide en méritos de lo acordado en proveido de hoy diciado a soliciand del Procurador D. Miguel Sintes Pons á nombre de D. Aogeia Squella y Bustos como madre y legitima representante de los menores Busnaventura, Juan y Roberto Marqués y Squeils, en los autos juicicio necessiro de sestamentaria de D. Simón Marqués y Fiol y de las hermanas dons Ana y D. Juana Caymaris y Anglada, se hace saber á los hermanos D. José y don Sebastian Cometias Marqués, ausentes en ignorado paradero, que mediante el refezido proveido se ha senido por prevenido el juicio necesario de testamentaria de los indicados D. Simón Marqués y Fiol y de las hermanas D.ª Ana y D.ª Juana Caymeris Aug ada, y dispuéstose la citación para dicho juicio en forme, de todos los

En su consecuencia se cita además á los espresados ausentes D. José y D. Sebassian Comeilas Marqués para dicho juicio que se sigue sote este Juzgado y Secretaria única, previniéndoles que de no comp recer al miemo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho,

Dado en Mahon a veinte y seis de Marzo de mil novecientos quince. - Carlos Acquaroni. -- Ante mi, Juan Ripoll.

Num. 797

Don Juan Ripoll Estades, Secretario accidental del Juzgado de primera Instancia del Partido de Mahón.

Certifico: Que en los autos que se dirá, se ha diciado la seniencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, con la diligencia de su publicación, son del tenor

«Sentencia. — En la ciudad de Mahon á quince de Marzo de mil novecientos quince. El Sr. D. Cárlos Acqueroni Fernáddez, Juez ed primera instancia de la misma y sa Parsido, habiendo visto los presentes autos juicio declarativo de menor cuantia seguidos entre partes, de la una, como actora la sociedad anonima de créato de esse domicilio «Banco de Mahons, dirijida por el letrado don Pedro Bailesier, y representada por el Procurador D. M guel Alejandre, y de la D. Eugento, D. Leando y D. Maria de las Dolores Saura y Font, cuya profesión no consts, ausentes en ignorado paradero, que se hallan dec arados en rebeldia y representados por los estrados del Juzgado, sobre prescripción de acciones y adjudicación del importe de un depósito.= Failo: que debo deciarar y deciaro la prescripción de las acciones que asistierap & los demandados D. Leopoldo, D. Eugenio, D. Lesniro y D. Maria de ios Dolores Saura y Font contra la que fué su curadora D. Bárbara Orfila Rotger, y caducada, por ende, la fianza hipotecaria que dicha señora constituyó en garanila de su cargo sobre la casa número once de la calle del Doctor Orfila de esea ciadad, adjudicando, en consecuencia, a la Sociedad actora «Banco de Mahons como subsiguiente acreedor hipotecario en ordea de preferencia, no

cubierto con al precio de dicha finca, el importe del depsóito que en sustitución y equivalencia de la referida fianza se constituyó en la Caja general, Tesorería de Baleares, con fecha veinte y dos de Julio último según talón resguardo número descientes nueve de Entrada y cinco mil ciento cincuente de Registro, con los intereses devengados y que devengue, sin hacer espresa condena de costas.-Asi por esta mi sentencia, que por la rebeldia de los demandados les será notificada en la forma prevenida por el artículo setecientos setenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento ci vil, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. = Cárice Acquaroni. = Publicación. = Leida y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. Juez que la ha dictado, estando celebrando audiencia sública en el mismo dia de su fecha y certifico.-Mahón quince de Marzo de mil novectentos quince.-Juan Ripoll, Secreta-

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia según lo mandado, libro el presente testimonio con el V.º B.º del Sr. Juez de primera instancia de este Partido, en Mahon á veinte y custro de Marzo de mil novecientos quince. — Juan Ripoli. — V.º B. º — El Juez de primera instancia, Carlos Acquaroni.

Núm. 798

Certifico: que en los autos que se dirá, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva con la diligencia de su publicación, son del tenor si-

«Sentencia.—En la Ciudad de Mahón á veinte y dos de Marzo de mil novecientos quince, el Sr. D. Carlos Acquaroni Fernandez, Juez de primera Instancia de is misma y su Parrido, habiendo visto los presentes autos juicio declarativo de menor cuantia seguidos entre partes, de la uns, como actor, Don Antonio Veñys Comeilas, propietario, vecino de Ciudadela, defendido por el letrado D. Jaime Ailés y representado por el Procurador D. Miguel Alejandre; y de la otra, como demandado, D. Jose Hernandez Ferrer, fabricante de calzado, vecino que fué de dicha ciudad de Oiudadela, y en la actualidad ausente en ignorado paradero, que se halla declarado en rebeldia, y representado por los extrados del Juzgado sobre pago de cantidad, y=Resultado &.=Fallo: que debo condenar y condeno á don José Hernandez Ferrer, a que tan luego sea firme esta sentencia, satisfaga al actor D. Autonio Venys Comeilas ia cantidad de mil setecientas pesetas, intereses de la misma á rezón del cuatro y medio por ciento anual vencidos y que vencieren condenándole asimismo al pago de todas las costas causadas en estos autos y las de las diligencias de embargo preventivo .= Así por esta mi sentencia, que por la rebeidia del demandado le será notificada en la forma prevenida en el articulo setecientos sesenta y nueve en relación con el doscientos sesenta y nueve de la Ley de Enjuiciamiento Civil definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.=Carlos Acquaroni.=Publicación. =Leida y publicada ha sido la anterior seniencia por el Sr. Juez que la ha diciado, estando celebrando audiencia public en el mismo dia de su fecha de que yo el Secretario certifico. - Juan Ripoli, Secre-

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia segua lo mandado, iibro el presente testimonio con el V.º B.º del Sr. Juez de primera Instancia de este Partido, en Mahón a veinte y dos de Marzo de mil novecientos quince. -Juan Ripoil.-V.º B.º-El Juez de primera Instancia, Carlos Acquaroni.

Nam. 799

Certifico: Que en los autos que se dirá. se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva con la diligena cia de su publicación, son del tenor

«Sentencia. - En la Ciudad de Mahón á Velate y tres de Marzo de mil novecientos quince. El Sr. D. Carlos Acquaroni y Fernandez, Juez de primera Lustancia de ia misma y su Pertido, habiendo visto ios presentes autos juicio declarativo de menor cuantia seguidos entre partes de la una, como actora, D.ª Catalina Truyol Triay, sin profesión, vecina de Ciudadela, defendida por el Letrado D. Pedro Ballester y representada por el Procurador D. Miguel Sintes, y de la otra, D. José Hernandez Ferrer, fabricante de calzado, vecino que fué de dicha Ciudad de Ciudadela y en la actualidad ausenta en ignorado paradero, que se halla declarado en rebeldia y representado por los estrados del Juzgado, sobre pago de cantidad, y=Resultanio & .= Fallo: Que debo condenar y condeno á D. José Hernandez Ferrer á que satisfaga á la actora D.ª Catalina Truyol y Triay la cantidad de mil pesetas, intereses de la misma a razón del cinco por ciento anual vencidos desde veinte y uno de Julio de mil novecientos trece, y al pago de todas las costas del juicio.-Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve en relación con el doscientos sesenta y nueve de la Ley de Enjuiciamiento Civil, definitivamente juzgando la pronuncio, mando y firmo. = Cárlos Acquaroni,-Publicación,-Laida y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. Juez que la ha dictado, estendo cele-

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia segun lo mandado, libro el presente testimonio con el V.º B.º del Sr. Juez de primera l'estancia de este Partido, en Mahón á veinte y tres de Marzo de mil novecientos quince.-Juan Ripoll.-V.º B.º-El Juez de 1.ª Instancia, Cárlos Acquaroni.

brando audiencia pública en el mismo dia

de su fecha de que certifico. — Mahón veinte y tres de Marzo de mil novecientos

quince .- Juan Ripoll, Secretario.

Nám. 801

Certifico: Que en los autos que se dirá, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiente y parte dispositiva, con la diligencia de su publicación son del tenor

«Sentencia:—En la Ciudad de Mahón à veinte y cuatro de Merzo de mil novecientos quince, El Sr. D. Cárlos Acquaroni Fernandez, Juez de primera Instancia de la misma y su Partido, habiendo visto los presentes autos juicio declarativo de menor cuantia seguidos entre partes, de la una como actor D. Esteban Vilanova y Espuña, casado, curtidor, mayor de edad, vecino de la Ciudad de Olot, defendido por el letrado D. Pedro Ballester y representado por el Procurador D. Miguel Sintes, y de la otra D. José Hernandez Ferrer, fabricante de calzado, vecino que fué de la Ciudad de Oludadela, y en la actualidad ausente en ignorado paradero, que se halla declarado en rebeldia y representado por los estrados del Juzgado, sobre pago de cantidad, y=Resultan do & .- Fallo: Que debo condenar y condenc à D. José Hernandez Ferrer à que satisfaga al actor D. Esteban Vilanova Espuña, la suma de setecientas ochenta y una pesetas veinte y siete céntimos, intereses de la misma á razón del cinco por ciento anual vencidos desde el día del emplazamiento, que tuvo lugar en doce Enero último y al pago de todas las cossas del juicio.-Así por esta mi sensencia, que por la rebeldia del demandado le sera netificada en la forma dispuesta en el artículo setecientos sesenta y nueve en relación con el doscientos sesenta y nueve de la Ley rituaria, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo. -Carlos Acquaroni .- Publicación .- Leida y publicada ha sido la anterior sensen cia por el Sr. Juez que la ha dictado estando celebrando audiencia pública en el mismo dia de su fecha de que certifico.= Mahon veinte y castro de Marzo de mil novecientos quince.-Juan Ripoll, Secre-

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia según lo mandado, ibro el presente testimonio con el V.º B.º del Sr. Juez de primera lussancia de este Partido, en Mahon a veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos quin-ce.—Juan Ripoli.— V.º B.º—El Juez de primera Instancia, Cárlos Acquaroni.

Don Bartolomé Mir y Calafell, arrendatario de la recaudación de Contribuciones é Impuestos de la provincia de

Hago saber: Que la recaudación voluntaria del impuesto de cédulas personales correspondientes al actual ejercicio de 1915 tendra lugar en esta provincia, durante los dias laborables que transcurran del 1 al 30 del mes de Abril próximo, verificándose el cobro en cada distrito municipal por los recaudadores auxiliares debidamente nombrados, conforme a lo dispuesto por la Real Orden de 4 de Febrero de 1903 y con sujeción à la escala recaudatoria que esfablece el articulo 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y por lo que respecta al mes indicado a saber.

DISTRITOS MUNICIPALES

Partido de Pulma

Algaida del 7 al 11.-Andraitx del 22 al 25. - Bañalbufar dias 14 y 15.-Deya dias 8 y 9. -Bufiola dias 18 y 19. -Esporias dias 19 y 20. -Establ ments dias 16 y 17. - Estailenche dias 16 y 17. -Calvia del 18 al 20. - Fornalutz dias 15 y 16. -Liuchmayor del 7 al 14.-Marratxi del 14 al 17.—Purgpuñent dias 18 y 19.—Santa Eugenia dias 12 y 13.—Santa Maria dias 12 y 13.—Souler del 20 al 25. - Vaildemosa dias 7 y 8.

Partido de Inca

Alaro del 15 al 18. -Alcudia del 15 al 18.—Binisalem dei 15 ai 18. -Büger dias 16 y 17. - Campanet del 18 al 21. -Costitx dias 16 y 17. - Escorca el dia 17.-Inca del 25 al 30.-Lloseta del 16 al 18.-Llubi del 19 al 21.-Maria del 16 al 18,-Muro 18 al 21,-Pollensa del 16 al 20.-La Puebia del 16 al 19.-Sansellas del 18 al 20. -Santa Margarita del 18 al 20. - Selva dei 17 al 20. -Sineu del 15 al 18.

Partido de Manacor

Artá del 17 al 20. - Campos del 17 al 20. - Capdepera del 21 al 25. - Foianitx del 17 al 22. - Manacor dei 25 al 30. -Montuiri dias 21 y 22. - Petra del 17 al 20. -Porreras dei 21 al 24. -San Juan del 21 al 25. - Santañy del 23 al 26.-San Lorenzo dei 15 ai 17. -- Son Servera del 11 al 13. - Villatranca del 18 al 20.

Partido de Menorca

Alayor del 20 al 23. - Ciudadela del 2 at 6, -Ferrerias dias 8 y 9. - Mahon del 1 al 5. - Mercadai del 16 al 18. - Sau Luis dias 14 y 15. - Villacarlos del 11 al 13,

Partido de Ibiza

Formentera del 6 al 9.-Ibiza del 1 al 5. - San Antonio Abad dei 10 al 13. -San José del 14 at 17. - San Juan Bautista del 18 al 21.—Santa Eulalia del 22 al 25.

Se advierte à los Sres. contribuyentes que no se provean de sus respectivas cédulos durante los dias de cobranza en su respectivo distrito municipal que podrán efectuarlo durante los restantes dias del mes en las oficinas recaudatorias de sus respectivas Zonas a

Partido de Palma, Oficina de recaucion en esta Ciudad calle de Vitanova num, 9, 1,°

Partido de Inca, Oficina de recoudación en Inca cane del General Luque núm. 12.

- Partido de Manacor, Oficina de recaudación, Manacor calle de la Plaza dei Cos núm. 5 Parcido de Menorca, Oficina de re-

caudación, Mahón calle de la Infanta núm. 12 Partido de Ibiza, Oficina de recaudación, Ibiza calle del Dos de Mayo núme-

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y en virtud de lo dispuesto en el articulo 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Palma 27 de Marzo de 1915.-El Arrendatario, Bartolomé Mir.

Depositaria de tondos municipales de Pollensa

UUENIA del tercer trimestre de 1914 que rinde el Depositario PRIMERA PARTE, -- QUENTA DE CAJA 2352473 11142'17 13494'90 Data por pagos verificados en igual trimestre 8508'84 4942'06

SEGUNDA PARTE. — OUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.	Perpand sai	es bid en es	vilonces es
Montes	1704.54	000117	0070101
Impuestos	1784'84	892'17	2676'51
Instruction pública	1 90 0000000	E engel III	1 A 198 011 0 219
Oorrección pública	are being	orangood as a	Additional in the party
Extraordinarios	la envinale	1000'00	1000'00
Resultas	8219.82		3317,87
Recursos legales para cubrir el deficit.	18688'08	9250'00	22938:08
Relategros	Lab mataires	no monstiane	Barana Ju B
- Garge pesetas	18685 24	11142'17	29827,41
a 9 90. K og a mos cera ate 165, ma	de rueptas i	0010100743 4	the A south and
nest soundigo, PAGOS afreed hallo	1050110	- Page Page	000100
Gastos del Ayantamiento.	4870'40	1763'80 382'00	1520.00
Policía de Seguridad.	1138'00	125'00	570'00
Policia urbana y rural , ,	317'50	120 00	317-50
Instrucción pública	2162'40	680'05	2842'45
Obras publicas	3005'50	2031'86	5037,36
Corrección pública.	a i	857'63	857'63
Montes.	\$ oraniem \$	ob as properties	Est carrona A
Oargau	3790'53	2712'50	6503'08
Obras de nueva construcción	DEDUCE	AND SOUTH THE STATE OF	200000
Imprevietos	353'18	one enterent	353'18
Resultas	250 00	OFFNOA	250.00
Data pesetas	15332.51	8552'84	24885'35

La precedente organta está conforme con lo que resulta de los tibros ..e la Depositaria En Polience à 30 de Septiembre de 1914. - El Depositario, Antonio Pigo. - Conforma. -El Secretario-Contador, Gabriel Guiraud. - V.º B.º -El Alcalde, Rotger.

Nam. 2364 Depositaria de fondos municipales de Formentera

QUENTA del tercer trimestre del año 1914 que rinde el Depositario. PRIMERA PARTE. - CUENTA DE CAJA 903 99 3396'37 Lagreson en el trimestre de esta cuenta. 4300'36 3984'50 Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. 315'86

SEGUNDA PARTE CUMMTA POR CONCEPTOS			
18 INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
- ,78°dG1'setessy as	DO 1 7000 300	Pt y Margall	de calle de
Propios.	G Cachadasia	THE MICHOIDA	al no establis
Montes.	100	DESERVED BOT	ond six so and
Impaestos,	eno l'ansmodesi	no shace year	D 0:00780 6
Beneficeacia. 403 benefice 21.0	0.40		
Instrucción pública.	area sermine son	TON HERE TOO	The second of the second
Correction publica	The state of the	Vin appared and	D 00
Resultas	2'30	anar elera da	2'30
Recorsos legales para cubrir el deficit	5544'66	3396'37	8941'03
Beintegros, 2, 76 06	. d a water of	to mank tinh	
Cargo pessias.	5046'96	3396'37	8943 33
sporter present 2'00. O resently merce	1 P 1 10 12 19 71	100 (03)0, CO1	len sgarge
PAGOS	ta y oleo y as	oug laurica as	Merts accuera
Gastos del Ayuntamiento	809 95	553'80	1363'75
Policia de Seguridad	1100	companie by	E Sprile and a spile
Policia urbana y rural	37.00	V Idailaid and	37'00
fastrucción pública	150'00	17.00	167'00
Beneficencia	177.00	EDOUGH TEMPT SE	177'00
Opras públicas	. 017101	10404	1312.58
Corrección pública	817'64	494'94	1912.00
Montes,	2651'88	2908'76	5555'14
Cargas.	2001.00	200 10	death v. 191
Obras de nueva construcción	366	15'00	15.00
Imprevistos	1 Legens I	DE CHESTE CO	las' les significants
Data peccias.	4642*97	3984'50	8627'47

La precedente cuenta está conforme con la que resulta de los libros de la Depositaria-En Formentere à 30 Septiembre 1914. — il Depositario, José Mayane. —Conforme.—El Secretario-Contador, Vicente Tur.—V. B. —El Alcaide, Bartolomé Ros.